



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

**Corte Superior de Justicia de Arequipa
Gerencia de Administración Distrital
Unidad de Planeamiento y Desarrollo**

**PAUTAS A TENER EN CUENTA PARA LA REALIZACIÓN DE LA JORNADA DE
DESCARGA PROCESAL**

I. ASPECTOS GENERALES:

El Consejo Ejecutivo mediante Resolución Administrativa N° 000433-2021-CE-PJ, de fecha 31 de diciembre del 2021, institucionalizó la realización de la “Jornada Judicial Extraordinaria” en el Poder Judicial, que se llevará a cabo el segundo viernes del mes de agosto de cada año, con una duración de 24 horas y será de carácter voluntario; que se aplicará en la Corte Suprema de Justicia de la República y en los Distritos Judiciales del país y, en el presente año se llevará a realizar el 12 de agosto del 2022.

En tal sentido, a nivel interno, la Corte Superior de Justicia de Arequipa, con la finalidad de fomentar las actividades para el día en mención, realizará un “Ranking de los Órganos Jurisdiccionales” tomando en consideración los siguientes actos procesales descargados en el Sistema Integrado Judicial (SIJ), así como en el Formulario Google implementado a nivel nacional por el Centro de Investigaciones Judiciales, asignándoseles el siguiente puntaje por acto procesal:

Sentencias (sentencias y sentencias de vista):	05 puntos
Autos (autos y autos de vista) y Autos Finales:	03 puntos
Decretos	: 01 punto
Audiencias	: 03 puntos
Demandas nuevas	: 02 puntos
Notificaciones (físicas y electrónicas)	: 0.5 puntos
Devolución de expedientes	: 01 punto
Endose de cupones	: 02 puntos

II. RECOMENDACIONES, durante la Jornada de Descarga Procesal:

- No descargar videos ni audios de audiencias ni ningún otro.
- Realizar las Audiencias programadas en esa fecha, desde sus domicilios (Juez, Asistente de Despacho y Especialistas de Audiencias).
- Realizar los descargos de los actos procesales en horarios de menor tráfico, esto es: Desde las 00:00 hrs. a las 07:59 a.m., y; desde las 16:01 a las 23:45 hrs. del día de la Jornada (viernes 12 de agosto).
- El tiempo que utilicen los trabajadores en dichos horarios (fuera de la Jornada Laboral) para realizar estas actividades, serán pasibles de compensación por el feriado del día 29 de agosto próximo o cualquier otro que tenga pendiente el trabajador que participe de la Jornada, previa inscripción que deberán realizar a través de sus respectivos Administradores y previa verificación y validación de dichas actividades por parte de estos últimos. La Coordinación de Personal dispondrá las acciones respectivas para el registro y control de estas actividades. (Anexo 01).
- Se deberá tener en cuenta que el acto procesal de notificación física será computado desde la generación de la respectiva Guía (Guía de remisión).





PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

**Corte Superior de Justicia de Arequipa
Gerencia de Administración Distrital
Unidad de Planeamiento y Desarrollo**

- Los Administradores deberán con la debida anticipación, prever todo el soporte logístico que requieran los OOJJ que participarán de la Jornada: Dotación de papel y demás útiles de escritorio, tóner, etc. así como funcionamiento adecuado de equipos (impresoras, escáner, etc.).
- Durante TODA la Jornada de Descarga, los órganos jurisdiccionales, contarán con soporte informático necesario por parte de la Coordinación de Informática, para ello ésta última alcanzará un listado de personal de retén que estará pendiente de cualquier incidencia que se reporte para su inmediata atención, brindado soporte presencial y/o virtual.
- Asimismo, deberán realizar las coordinaciones y organización adecuada y necesaria del personal a su cargo (Mesa de Partes, Archivo Modular, CDM), a efecto de asegurar el eficiente flujo de las actividades que serán materia de calificación durante la Jornada de Descarga.
- Para el registro y descargo de los actos procesales de: transcripción de actas de audiencias y las devoluciones de expedientes (bajadas y elevaciones de expedientes) cada órgano jurisdiccional reportará por ante su administrador conforme Anexo 02, la relación de expedientes en donde se realizó el acto procesal en mención, para su posterior centralización y registro en el Formulario Google que ha previsto el Centro de Investigaciones Judiciales.

III. INCENTIVOS A GANADORES DE LA JORNADA DE DESCARGA

- Resolución de felicitación y reconocimiento de la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Arequipa.
- De resultar ganadora la Corte Superior de Justicia de Arequipa, se solicitará ante el Consejo Ejecutivo el respectivo reconocimiento por parte del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.
- A los ganadores a nivel interno, se les otorgará un puntaje adicional en futuros concursos de personal que se convoquen en esta Corte Superior. La Coordinación de Personal alcanzará a la Presidencia de la Corte el Informe Técnico respectivo.
- Premios: Entradas eventos por las festividades por el Aniversario de la Ciudad (Encuentro de TUNAS, Festidanza, FIA), un día hospedaje cubierto al 100% en Hotel de Turistas de Yura, Hotel Autocolca Coporaque. Descuentos en consumos en Restaurant Charlis Catarindo (25%), Hotel Colca Loge. Entradas a baños termales y otros atractivos turísticos que ofrece el Valle del Colca, entre otros.

